

Resolución Nro. IESS-UPPP-2024-0099-R

Quito, D.M., 11 de junio de 2024

INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

LA RESPONSABLE DE PLANIFICACIÓN PICHINCHA

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 226 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone que: *“las Instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución.”;*

Que, el artículo 227 de la Constitución de la República del Ecuador, prescribe que la administración pública constituye un servicio a la colectividad, y como tal se encuentra regida por los principios de eficacia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación planificación, transparencia y evaluación;

Que, el artículo 288 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone que: *“Las compras públicas cumplirán con criterios de eficiencia, transparencia, calidad, responsabilidad ambiental y social. Se priorizarán los productos y servicios nacionales, en particular los provenientes de la economía popular y solidaria, y de las micro, pequeñas y medianas unidades productivas.”;*

Que, el artículo 370 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone que: *“El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, entidad autónoma regulada por la ley, será responsable de la prestación de las contingencias del seguro universal obligatorio a sus afiliados. (...)”;*

Que, la Norma Técnica 406-02 “Planificación Las entidades y organismos del sector público, para el cumplimiento de los objetivos y necesidades institucionales, formularán el Plan Anual de Contratación con el presupuesto correspondiente.

El Plan Anual de Contratación, PAC, contendrá las obras, los bienes y los servicios incluidos los de consultoría a contratarse durante el año fiscal, en concordancia con la planificación de la institución asociada al Plan Nacional de Desarrollo. En este plan constarán las adquisiciones a realizarse tanto por el régimen general como por el régimen especial, establecidos en la ley.

El plan al igual que sus reformas será aprobado por la máxima autoridad de cada entidad y publicado en el portal de compras públicas www.compraspublicas.gov.ec; incluirá al menos la siguiente información: los procesos de contratación a realizarse, la descripción del objeto a contratarse, el presupuesto estimativo y el cronograma de implementación del plan.

La planificación establecerá mínimos y máximos de existencias, de tal forma que las compras se realicen únicamente cuando sean necesarias y en cantidades apropiadas”.

Que, el artículo 16 de la Ley de Seguridad Social, determina que: *“El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) es una entidad pública descentralizada, creada por la Constitución de la República, dotada de autonomía normativa, técnica, administrativa, financiera y presupuestaria, con personería jurídica y patrimonio propio, que tiene por objeto indelegable la prestación del Seguro General Obligatorio en todo el territorio nacional. (...)”;* y el artículo 18 de la misma ley dispone que la organización y funcionamiento del IESS, se regirá por los principios de autonomía, desconcentración, control interno descentralizado y jerárquico,

Resolución Nro. IESS-UPPP-2024-0099-R

Quito, D.M., 11 de junio de 2024

rendición de cuentas por los actos y hechos de sus autoridades;

Que, el artículo 68 del Código Orgánico Administrativo, COA, determina que: *“Transferencia de la competencia. La competencia es irrenunciable y se ejerce por los órganos o entidades señalados en el ordenamiento jurídico, salvo los casos de delegación, avocación, suplencia, subrogación, descentralización y desconcentración cuando se efectúen en los términos previstos en la ley.”;*

Que, el artículo 69 del Código Orgánico Administrativo, COA, respecto de la delegación de competencias, determina que: *“Los órganos administrativos pueden delegar el ejercicio de sus competencias, incluida la de gestión, en: 1. Otros órganos o entidades de la misma administración pública, jerárquicamente dependientes.”;*

Que, la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, publicada en el Suplemento del Registro Oficial Nro. 395 de 4 de agosto del 2008, crea el Sistema Nacional de Contratación Pública, y determina los principios y normas para regular los procedimientos de contratación para la adquisición o arrendamiento de bienes, ejecución de obras y prestación de servicios, incluidos los de consultoría, de aplicación obligatoria para las entidades previstas en el artículo 1 de esta Ley;

Que, el artículo 4 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, determina que: *“(…) Para la aplicación de esta Ley y de los contratos que de ella deriven, se observarán los principios de legalidad, trato justo, igualdad, calidad, vigencia tecnológica, oportunidad, concurrencia, transparencia, publicidad; y, participación nacional”;*

Que, el inciso segundo del numeral 9a del artículo 6 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública -LOSNCPP, en su parte pertinente, determina que: *“(…) Son delegables todas las facultades y atribuciones previstas en esta Ley para la máxima autoridad (…)”;*

Que, el Portal de Compras Públicas www.compraspublicas.gob.ec, es el Sistema Informático Oficial de Contratación Pública del Estado Ecuatoriano, que será de uso obligatorio para las entidades sometidas a esta Ley y será administrado por el Servicio Nacional de Contratación Pública, según lo señalado en el artículo 6 numeral 25), y artículo 21 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública;

Que, el artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, dispone que: *“Las Entidades Contratantes, para cumplir con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, sus objetivos y necesidades institucionales, formularán el Plan Anual de Contratación con el presupuesto correspondiente, de conformidad a la planificación plurianual de la Institución, asociados al Plan Nacional de Desarrollo y a los presupuestos del Estado. El Plan será publicado obligatoriamente en la página Web de la Entidad Contratante dentro de los quince (15) días del mes de enero de cada año e interoperará con el portal COMPRAS PÚBLICAS. De existir reformas al Plan Anual de Contratación, éstas serán publicadas siguiendo los mismos mecanismos previstos en este inciso. El contenido del Plan de contratación y los sustentos del mismo se regularán en el Reglamento de la presente Ley (…)”;*

Que, el Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, publicado en el Registro Oficial Suplemento Nro. 87 de 20 de junio de 2022 y última reforma publicado en el Tercer Suplemento del Registro Oficial 524, de 22 de marzo de 2024; tiene por objeto y ámbito la aplicación de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, por parte de las entidades previstas en el artículo 1 de la Ley y los actores que conforman el Sistema Nacional de Contratación Pública.

Que, el artículo 6 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, determina: *“Delegación.- Son delegables todas las facultades previstas para la máxima autoridad tanto en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública como en este Reglamento General, con excepción de lo previsto en el primer inciso del artículo 57 de la referida Ley, aun cuando no conste en dicha normativa la facultad de delegación expresa. La resolución que la máxima autoridad emita para el efecto determinará el contenido y alcance de la delegación.”;*

Resolución Nro. IESS-UPPP-2024-0099-R

Quito, D.M., 11 de junio de 2024

Que, el artículo 43 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en lo referente al Plan Anual de Contratación, dispone que: “*Plan Anual de Contratación - PAC- Hasta el 15 de enero de cada año, la máxima autoridad o su delegado aprobará y publicará el Plan Anual de Contratación PAC, que contendrá las adquisiciones relacionadas a los bienes, obras y servicios, incluidos los de consultoría que requieran las entidades contratantes en el año fiscal, detallando la siguiente información: 1. Los procesos de contratación que se realizarán en el año fiscal; 2. Descripción detallada del objeto de contratación que guarde concordancia con el código del clasificador central de productos, CPC; para que los proveedores puedan identificar las obras, bienes, servicios o consultoría a contratarse; 3. El presupuesto estimativo de los bienes, servicios u obras a adquirir o contratar; y, 4. El cronograma de implementación del Plan.*”

Los procesos de contratación deberán ejecutarse de conformidad y en la oportunidad determinada en el Plan Anual de Contratación elaborado por cada entidad contratante, previa la obtención de la certificación de la disponibilidad presupuestaria, a menos que circunstancias no previstas al momento de la elaboración del PAC hagan necesaria su modificación. Los formatos del PAC serán elaborados por el Servicio Nacional de Contratación Pública y publicados en el Portal COMPRASPÚBLICAS.”;

Que, el penúltimo inciso del artículo 43 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en lo referente a las reformas del PAC, establece: “(...) *Las entidades contratantes podrán modificar el PAC a través de una resolución administrativa debidamente motivada, siempre y cuando tales reformas obedezcan a una justificación técnica y económica, o por causas de caso fortuito o fuerza mayor debidamente sustentadas.*”;

Que, el último inciso del artículo 43 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, determina: “*Las contrataciones de ínfima cuantía y los procedimientos especiales de contratación en situación de emergencia y adquisición de bienes inmuebles, así como las contrataciones de régimen especial del numeral 2 del artículo 2 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, no serán consideradas o publicadas en el PAC inicial o reformulado.*”

Que, mediante Resolución Administrativa Nro. IESS-DG-DR-2018-008-RFDQ, de 21 de noviembre de 2018, el entonces Director General del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, resolvió: “*Artículo 2.- (...) se delega la facultad de autorizar el gasto correspondiente a la gestión administrativa de cada área, conforme el Plan Operativo Anual, aprobado por la máxima autoridad; así como, la autorización de gasto e inicio de los procedimientos de contratación a excepción de los procesos de emergencia, conforme el Plan Anual de Contratación aprobado por la máxima autoridad, dentro del ámbito de su competencia; (...). Cuando el monto de la contratación supere la cuantía establecida para cada Autorizador de Gasto, la autorización se gestionará en el nivel jerárquicamente superior competente de acuerdo al monto establecido en el cuadro para autorización de gasto y a la naturaleza de los recursos a utilizarse (...).*”;

Que, mediante Resolución No. C.D. 668 de 29 de diciembre de 2023, el Consejo Directivo del IESS, resolvió: “**ARTÍCULO 1.- Aprobar el Presupuesto Consolidado del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social para el ejercicio económico del año 2024, por el valor de USD. 10.223.397.323 (DIEZ MIL DOSCIENTOS VEINTE Y TRES MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS VEINTE Y TRES DÓLARES DE ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON CERO CENTAVOS).**”

Adicionalmente, dispuso que: “**ARTÍCULO 10.- La Dirección General del IESS aprobará el Plan Anual de Contratación (PAC) Institucional, mismo que pondrá en conocimiento del Consejo Directivo**”;

Que, mediante Resolución Administrativa No. IESS-DG-2024-0002-R de fecha 11 de enero de 2024, el Director General del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, en el artículo 1, resolvió: “*Aprobar el Plan Anual de Contratación del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social para el año 2024, por el valor de USD. 388.150.271,65 (TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL DOSCIENTOS SETENTA Y UN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 65/100) (...).*”

Que, en el artículo 11 de la Resolución Nro. IESS-DG-2024-0032-R de 07 de mayo de 2024, la Directora General del IESS, SUBROGANTE, resolvió: “*Delegar a quien haga las veces de Director Nacional de Planificación, en el nivel desconcentrado, Direcciones Provinciales y Unidades Médicas del IESS, la aprobación*

Resolución Nro. IESS-UPPP-2024-0099-R**Quito, D.M., 11 de junio de 2024**

durante el ejercicio económico anual correspondiente de las reformas al Plan Anual de Contratación (PAC), mediante informes técnicos motivados y previa solicitud de las unidades requirentes; de lo cual se informará mensualmente al Director Nacional de Planificación.”

Que, mediante memorando Nro. IESS-DPP-2024-1619-M, de fecha 07 de junio de 2024, el Mgs. José Julio Boada Suraty, Director Provincial Pichincha, Encargado, Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, solicita reformar el PAC-2024 afectando al objeto de Contratación “ADQUISICION DE SUMINISTROS DE OFICINA CATALOGADOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL PERSONAL QUE LABORA EN LAS AREAS DE LA DIRECCION PROVINCIAL DE PICHINCHADPP ESFEROGRAFICO COLOR AZUL PUNTA FINA DPP; ADQUISICION DE SUMINISTROS DE OFICINA CATALOGADOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL PERSONAL QUE LABORA EN LAS AREAS DE LA DIRECCION PROVINCIAL DE PICHINCHADPP ESFEROGRAFICO COLOR NEGRO PUNTA FINA DPP; ADQUISICION DE SUMINISTROS DE OFICINA CATALOGADOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL PERSONAL QUE LABORA EN LAS AREAS DE LA DIRECCION PROVINCIAL DE PICHINCHADPP ARCHIVADOR DE CARTON NO 15 CON TAPA DPP; ADQUISICION DE SUMINISTROS DE OFICINA CATALOGADOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL PERSONAL QUE LABORA EN LAS AREAS DE LA DIRECCION PROVINCIAL DE PICHINCHADPP FLASH MEMORY 128 GB DPP; ADQUISICION DE SUMINISTROS DE OFICINA CATALOGADOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL PERSONAL QUE LABORA EN LAS AREAS DE LA DIRECCION PROVINCIAL DE PICHINCHADPP FLASH MEMORY 32 GB DPP; ADQUISICION DE SUMINISTROS DE OFICINA CATALOGADOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL PERSONAL QUE LABORA EN LAS AREAS DE LA DIRECCION PROVINCIAL DE PICHINCHADPP FLASH MEMORY 64 GB DPP; ADQUISICION DE SUMINISTROS DE OFICINA CATALOGADOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL PERSONAL QUE LABORA EN LAS AREAS DE LA DIRECCION PROVINCIAL DE PICHINCHADPP ARCHIVADOR GRANDE LOMO NO 8 DPP; ADQUISICION DE SUMINISTROS DE OFICINA CATALOGADOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL PERSONAL QUE LABORA EN LAS AREAS DE LA DIRECCION PROVINCIAL DE PICHINCHADPP LAPIZ HB CON GOMA CAJA 12 UNIDADES DPP; ADQUISICION DE SUMINISTROS DE OFICINA CATALOGADOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL PERSONAL QUE LABORA EN LAS AREAS DE LA DIRECCION PROVINCIAL DE PICHINCHADPP MARCADOR RESALTADOR VARIOS COLORES DPP; ADQUISICION DE SUMINISTROS DE OFICINA CATALOGADOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL PERSONAL QUE LABORA EN LAS AREAS DE LA DIRECCION PROVINCIAL DE PICHINCHADPP SEPARADORES PLASTICOS A4 VARIOS COLORES DPP; ADQUISICION DE SUMINISTROS DE OFICINA CATALOGADOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL PERSONAL QUE LABORA EN LAS AREAS DE LA DIRECCION PROVINCIAL DE PICHINCHADPP CARPETA FOLDER CARTULINA MANILA VINCHA INCLUIDA DPP; ADQUISICION DE SUMINISTROS DE OFICINA CATALOGADOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL PERSONAL QUE LABORA EN LAS AREAS DE LA DIRECCION PROVINCIAL DE PICHINCHADPP CINTA ADHESIVA 18X50 YARDAS DPP; ADQUISICION DE SUMINISTROS DE OFICINA CATALOGADOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL PERSONAL QUE LABORA EN LAS AREAS DE LA DIRECCION PROVINCIAL DE PICHINCHADPP CINTA DE EMBALAJE DE 2 PULGADAS X 40; ADQUISICION DE SUMINISTROS DE OFICINA CATALOGADOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL PERSONAL QUE LABORA EN LAS AREAS DE LA DIRECCION PROVINCIAL DE PICHINCHADPP PERFORADORA DE ESCRITORIO GRANDE DPP; ADQUISICION DE SUMINISTROS DE OFICINA NO CATALOGADOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL PERSONAL QUE LABORA EN LAS AREAS DE LA DIRECCION PROVINCIAL DE PICHINCHADPP GOMA EN BARRA 40; ADQUISICION DE SUMINISTROS DE OFICINA NO CATALOGADOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL PERSONAL QUE LABORA EN LAS AREAS DE LA DIRECCION PROVINCIAL DE PICHINCHADPP MARCADOR PERMANENTE AZUL PUNTA GRUESA DPP; ADQUISICION DE SUMINISTROS DE OFICINA NO CATALOGADOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL PERSONAL QUE LABORA EN LAS AREAS DE LA DIRECCION PROVINCIAL DE PICHINCHADPP MARCADOR PERMANENTE NEGRO PUNTA GRUESA DPP; ADQUISICION DE SUMINISTROS DE OFICINA NO CATALOGADOS PARA EL DESARROLLO DE

Resolución Nro. IESS-UPPP-2024-0099-R**Quito, D.M., 11 de junio de 2024**

LAS ACTIVIDADES DEL PERSONAL QUE LABORA EN LAS AREAS DE LA DIRECCION PROVINCIAL DE PICHINCHADPP MARCADOR PUNTA FINA DPP; ADQUISICION DE SUMINISTROS DE OFICINA NO CATALOGADOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL PERSONAL QUE LABORA EN LAS AREAS DE LA DIRECCION PROVINCIAL DE PICHINCHADPP MARCADOR TIZA LIQUIDA VARIOS COLORES DPP; ADQUISICION DE SUMINISTROS DE OFICINA NO CATALOGADOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL PERSONAL QUE LABORA EN LAS AREAS DE LA DIRECCION PROVINCIAL DE PICHINCHADPP REGLA METALICA 30 CM DPP; ADQUISICION DE SUMINISTROS DE OFICINA NO CATALOGADOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL PERSONAL QUE LABORA EN LAS AREAS DE LA DIRECCION PROVINCIAL DE PICHINCHADPP REGLA PLASTICA 30 CM DPP; ADQUISICION DE SUMINISTROS DE OFICINA NO CATALOGADOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL PERSONAL QUE LABORA EN LAS AREAS DE LA DIRECCION PROVINCIAL DE PICHINCHADPP CD PARA DVD WRITER DPP; ADQUISICION DE SUMINISTROS DE OFICINA NO CATALOGADOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL PERSONAL QUE LABORA EN LAS AREAS DE LA DIRECCION PROVINCIAL DE PICHINCHADPP CD R DPP; ADQUISICION DE SUMINISTROS DE OFICINA NO CATALOGADOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL PERSONAL QUE LABORA EN LAS AREAS DE LA DIRECCION PROVINCIAL DE PICHINCHADPP CD RW CON CAJA DPP; ADQUISICION DE SUMINISTROS DE OFICINA NO CATALOGADOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL PERSONAL QUE LABORA EN LAS AREAS DE LA DIRECCION PROVINCIAL DE PICHINCHADPP CLIP ESTANDAR 25 MM METALICO DPP; ADQUISICION DE SUMINISTROS DE OFICINA NO CATALOGADOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL PERSONAL QUE LABORA EN LAS AREAS DE LA DIRECCION PROVINCIAL DE PICHINCHADPP CLIPS MARIPOSA CAJA 25 UNIDADES DPP; ADQUISICION DE SUMINISTROS DE OFICINA NO CATALOGADOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL PERSONAL QUE LABORA EN LAS AREAS DE LA DIRECCION PROVINCIAL DE PICHINCHADPP SENALADORES TIPO BANDERITA DPP; ADQUISICION DE SUMINISTROS DE OFICINA NO CATALOGADOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL PERSONAL QUE LABORA EN LAS AREAS DE LA DIRECCION PROVINCIAL DE PICHINCHADPP BORRADOR GRANDE PARA LAPIZ DPP; ADQUISICION DE SUMINISTROS DE OFICINA NO CATALOGADOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL PERSONAL QUE LABORA EN LAS AREAS DE LA DIRECCION PROVINCIAL DE PICHINCHADPP SOBRE MANILA F4 25X34 CM DPP; ADQUISICION DE SUMINISTROS DE OFICINA NO CATALOGADOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL PERSONAL QUE LABORA EN LAS AREAS DE LA DIRECCION PROVINCIAL DE PICHINCHADPP TIJERAS GRANDES 8 PULGADAS DPP; ADQUISICION DE SUMINISTROS DE OFICINA NO CATALOGADOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL PERSONAL QUE LABORA EN LAS AREAS DE LA DIRECCION PROVINCIAL DE PICHINCHADPP TINTA CORRECTORA TIPO ESFERO DPP”; suprimiendo ítems del Plan Anual de Contratación 2024 por un valor de \$ (12.157,05) (DOCE MIL CIENTO CINCUENTA Y SIETE CON 05/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), sin IVA;

Que, mediante memorando Nro. IESS-DPP-2024-1619-M, de fecha 07 de junio de 2024, el Mgs. José Julio Boada Suratý, Director Provincial Pichincha, Encargado, Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, solicita reformar el PAC-2024 afectando al objeto de Contratación “ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS DE OFICINA CATALOGADOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL PERSONAL QUE LABORA EN LAS ÁREAS DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PICHINCHA -DPP”, **incrementando** el Plan Anual de Contratación 2024, por un valor de \$(6.500) (SEIS MIL QUINIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA

Que, mediante memorando Nro. Nro. IESS-DPP-2024-1619-M, el área requirente anexó el informe técnico;

Que, el Informe Técnico Nro. 018-2024-IESS-AD-INP, de fecha 06 de junio de 2024 concluye: (“Por lo expuesto, se solicita atender la reforma planteada por supresión e incremento(“Matriz de reforma al PAC”);

En ejercicio de las atribuciones contenidas en la delegación expedida por el Director General del Instituto

Resolución Nro. IESS-UPPP-2024-0099-R

Quito, D.M., 11 de junio de 2024

Ecuatoriano de Seguridad Social, mediante Resolución Administrativa Nro. IESS-DG-2024-0032-R de 07 de mayo de 2024

RESUELVE:

Art. 1 Aprobar la reforma al Plan Anual de Contratación del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social correspondiente al ejercicio fiscal 2024 de conformidad con el siguiente detalle que forma parte del informe técnico remitido, mismo que ha sido proporcionado bajo la exclusiva responsabilidad del Mgs. José Julio Boada Suraty, Director Provincial Pichincha, Encargado, Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social

SUPRESIÓN.-

PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN APROBADO											PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN REFORMADO
CÓDIGO DE PARTIDA	NOMBRE DE PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE CONTRATACIÓN	TIPO DE COMPRA	TIPO DE PROCEDIMIENTO	CPC ACTUAL	CUATRIMESTRE PROGRAMADO ACTUAL	UNIDAD DE MEDIDA ACTUAL	CANTIDAD ACTUAL	VALOR UNITARIO ACTUAL	VALOR TOTAL ACTUAL	SUPRESIÓN DE PAC
53060301	MATERIALES DE OFICINA E INFORMÁTICA	ADQUISICION DE SUMINISTROS DE OFICINA CATALOGADOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL PERSONAL QUE LABORA EN LAS AREAS DE LA DIRECCION PROVINCIAL DE PICHINCHADPP ESFEROGRAFICO COLOR AZUL PUNTA FINA DPP	Bien	CATALOGO ELECTRONICO	3891100173	C2	Unidad	1300	0,2	260	260
53060301	MATERIALES DE OFICINA E INFORMÁTICA	ADQUISICION DE SUMINISTROS DE OFICINA CATALOGADOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL PERSONAL QUE LABORA EN LAS AREAS DE LA DIRECCION PROVINCIAL DE PICHINCHADPP ESFEROGRAFICO COLOR NEGRO PUNTA FINA DPP	Bien	CATALOGO ELECTRONICO	3891100175	C2	Unidad	150	0,2	30	30
53060301	MATERIALES DE OFICINA E INFORMÁTICA	ADQUISICION DE SUMINISTROS DE OFICINA CATALOGADOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL PERSONAL QUE LABORA EN LAS AREAS DE LA DIRECCION PROVINCIAL DE PICHINCHADPP ARCHIVADOR DE CARTON NO 15 CON TAPA DPP	Bien	CATALOGO ELECTRONICO	3212920131	C2	Unidad	200	1,45	290	290

Resolución Nro. IESS-UPPP-2024-0099-R

Quito, D.M., 11 de junio de 2024

53060301	MATERIALES DE OFICINA E INFORMÁTICA	ADQUISICION DE SUMINISTROS DE OFICINA CATALOGADOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL PERSONAL QUE LABORA EN LAS AREAS DE LA DIRECCION PROVINCIAL DE PICHINCHADPP FLASH MEMORY 128 GB DPP	Bien	CATALOGO ELECTRONICO	4525000210	C2	Unidad	63	31,4	1978,2	1978,2
53060301	MATERIALES DE OFICINA E INFORMÁTICA	ADQUISICION DE SUMINISTROS DE OFICINA CATALOGADOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL PERSONAL QUE LABORA EN LAS AREAS DE LA DIRECCION PROVINCIAL DE PICHINCHADPP FLASH MEMORY 32 GB DPP	Bien	CATALOGO ELECTRONICO	452500023	C2	Unidad	12	30	360	360
53060301	MATERIALES DE OFICINA E INFORMÁTICA	ADQUISICION DE SUMINISTROS DE OFICINA CATALOGADOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL PERSONAL QUE LABORA EN LAS AREAS DE LA DIRECCION PROVINCIAL DE PICHINCHADPP FLASH MEMORY 64 GB DPP	Bien	CATALOGO ELECTRONICO	452500024	C2	Unidad	60	30	1800	1800
53060301	MATERIALES DE OFICINA E INFORMÁTICA	ADQUISICION DE SUMINISTROS DE OFICINA CATALOGADOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL PERSONAL QUE LABORA EN LAS AREAS DE LA DIRECCION PROVINCIAL DE PICHINCHADPP ARCHIVADOR GRANDE LOMO NO 8 DPP	Bien	CATALOGO ELECTRONICO	3212920135	C2	Unidad	900	1	900	900
53060301	MATERIALES DE OFICINA E INFORMÁTICA	ADQUISICION DE SUMINISTROS DE OFICINA CATALOGADOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL PERSONAL QUE LABORA EN LAS AREAS DE LA DIRECCION PROVINCIAL DE PICHINCHADPP LAPIZ HB CON GOMA CAJA 12 UNIDADES DPP	Bien	CATALOGO ELECTRONICO	389110736	C2	Unidad	120	1,75	210	210

Resolución Nro. IESS-UPPP-2024-0099-R
Quito, D.M., 11 de junio de 2024

53060301	MATERIALES DE OFICINA E INFORMÁTICA	ADQUISICION DE SUMINISTROS DE OFICINA CATALOGADOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL PERSONAL QUE LABORA EN LAS AREAS DE LA DIRECCION PROVINCIAL DE PICHINCHADPP MARCADOR RESALTADOR VARIOS COLORES DPP	Bien	CATALOGO ELECTRONICO	36990001139	C2	Unidad	900	1,25	1125	1125
53060301	MATERIALES DE OFICINA E INFORMÁTICA	ADQUISICION DE SUMINISTROS DE OFICINA CATALOGADOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL PERSONAL QUE LABORA EN LAS AREAS DE LA DIRECCION PROVINCIAL DE PICHINCHADPP SEPARADORES PLASTICOS A4 VARIOS COLORES DPP	Bien	CATALOGO ELECTRONICO	36990001123	C2	Unidad	163	0,75	122,25	122,25
53060301	MATERIALES DE OFICINA E INFORMÁTICA	ADQUISICION DE SUMINISTROS DE OFICINA CATALOGADOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL PERSONAL QUE LABORA EN LAS AREAS DE LA DIRECCION PROVINCIAL DE PICHINCHADPP CARPETA FOLDER CARTULINA MANILA VINCHA INCLUIDA DPP	Bien	CATALOGO ELECTRONICO	3699000157	C2	Unidad	7000	0,2	1400	1400
53060301	MATERIALES DE OFICINA E INFORMÁTICA	ADQUISICION DE SUMINISTROS DE OFICINA CATALOGADOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL PERSONAL QUE LABORA EN LAS AREAS DE LA DIRECCION PROVINCIAL DE PICHINCHADPP CINTA ADHESIVA 18X50 YARDAS DPP	Bien	CATALOGO ELECTRONICO	3692000125	C2	Unidad	168	0,35	58,8	58,8
53060301	MATERIALES DE OFICINA E INFORMÁTICA	ADQUISICION DE SUMINISTROS DE OFICINA CATALOGADOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL PERSONAL QUE LABORA EN LAS AREAS DE LA DIRECCION PROVINCIAL DE PICHINCHADPP CINTA DE EMBALAJE DE 2 PULGADAS X 40	Bien	CATALOGO ELECTRONICO	3692000117	C2	Unidad	156	0,45	70,2	70,2

Resolución Nro. IESS-UPPP-2024-0099-R

Quito, D.M., 11 de junio de 2024

53060301	MATERIALES DE OFICINA E INFORMÁTICA	ADQUISICION DE SUMINISTROS DE OFICINA CATALOGADOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL PERSONAL QUE LABORA EN LAS AREAS DE LA DIRECCION PROVINCIAL DE PICHINCHADPP PERFORADORA DE ESCRITORIO GRANDE DPP	Bien	CATALOGO ELECTRONICO	442310012	C2	Unidad	10	2,85	28,5	28,5
53060301	MATERIALES DE OFICINA E INFORMÁTICA	ADQUISICION DE SUMINISTROS DE OFICINA NO CATALOGADOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL PERSONAL QUE LABORA EN LAS AREAS DE LA DIRECCION PROVINCIAL DE PICHINCHADPP GOMA EN BARRA 40	Bien	CATALOGO ELECTRONICO	3699000182	C2	Unidad	280	1,25	350	350
53060301	MATERIALES DE OFICINA E INFORMÁTICA	ADQUISICION DE SUMINISTROS DE OFICINA NO CATALOGADOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL PERSONAL QUE LABORA EN LAS AREAS DE LA DIRECCION PROVINCIAL DE PICHINCHADPP MARCADOR PERMANENTE AZUL PUNTA GRUESA DPP	Bien	CATALOGO ELECTRONICO	326000944	C2	Unidad	20	0,5	10	10
53060301	MATERIALES DE OFICINA E INFORMÁTICA	ADQUISICION DE SUMINISTROS DE OFICINA NO CATALOGADOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL PERSONAL QUE LABORA EN LAS AREAS DE LA DIRECCION PROVINCIAL DE PICHINCHADPP MARCADOR PERMANENTE NEGRO PUNTA GRUESA DPP	Bien	CATALOGO ELECTRONICO	3699000124	C2	Unidad	50	0,5	25	25
53060301	MATERIALES DE OFICINA E INFORMÁTICA	ADQUISICION DE SUMINISTROS DE OFICINA NO CATALOGADOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL PERSONAL QUE LABORA EN LAS AREAS DE LA DIRECCION PROVINCIAL DE PICHINCHADPP MARCADOR PUNTA FINA DPP	Bien	CATALOGO ELECTRONICO	3699000198	C2	Unidad	100	0,25	25	25

Resolución Nro. IESS-UPPP-2024-0099-R
Quito, D.M., 11 de junio de 2024

53060301	MATERIALES DE OFICINA E INFORMÁTICA	ADQUISICION DE SUMINISTROS DE OFICINA NO CATALOGADOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL PERSONAL QUE LABORA EN LAS AREAS DE LA DIRECCION PROVINCIAL DE PICHINCHADPP MARCADOR TIZA LIQUIDA VARIOS COLORES DPP	Bien	CATALOGO ELECTRONICO	36990001148	C2	Unidad	60	0,9	54	54
53060301	MATERIALES DE OFICINA E INFORMÁTICA	ADQUISICION DE SUMINISTROS DE OFICINA NO CATALOGADOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL PERSONAL QUE LABORA EN LAS AREAS DE LA DIRECCION PROVINCIAL DE PICHINCHADPP REGLA METALICA 30 CM DPP	Bien	CATALOGO ELECTRONICO	36990001119	C2	Unidad	50	1	50	50
53060301	MATERIALES DE OFICINA E INFORMÁTICA	ADQUISICION DE SUMINISTROS DE OFICINA NO CATALOGADOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL PERSONAL QUE LABORA EN LAS AREAS DE LA DIRECCION PROVINCIAL DE PICHINCHADPP REGLA PLASTICA 30 CM DPP	Bien	CATALOGO ELECTRONICO	36990001121	C2	Unidad	30	1	30	30
53060301	MATERIALES DE OFICINA E INFORMÁTICA	ADQUISICION DE SUMINISTROS DE OFICINA NO CATALOGADOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL PERSONAL QUE LABORA EN LAS AREAS DE LA DIRECCION PROVINCIAL DE PICHINCHADPP CD PARA DVD WRITER DPP	Bien	CATALOGO ELECTRONICO	3260009613	C2	Unidad	652	1,8	1173,6	1173,6
53060301	MATERIALES DE OFICINA E INFORMÁTICA	ADQUISICION DE SUMINISTROS DE OFICINA NO CATALOGADOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL PERSONAL QUE LABORA EN LAS AREAS DE LA DIRECCION PROVINCIAL DE PICHINCHADPP CD R DPP	Bien	CATALOGO ELECTRONICO	326000968	C2	Unidad	204	0,5	102	102

Resolución Nro. IESS-UPPP-2024-0099-R
Quito, D.M., 11 de junio de 2024

53060301	MATERIALES DE OFICINA E INFORMÁTICA	ADQUISICION DE SUMINISTROS DE OFICINA NO CATALOGADOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL PERSONAL QUE LABORA EN LAS AREAS DE LA DIRECCION PROVINCIAL DE PICHINCHADPP CD RW CON CAJA DPP	Bien	CATALOGO ELECTRONICO	326000969	C2	Unidad	156	1,5	234	234
53060301	MATERIALES DE OFICINA E INFORMÁTICA	ADQUISICION DE SUMINISTROS DE OFICINA NO CATALOGADOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL PERSONAL QUE LABORA EN LAS AREAS DE LA DIRECCION PROVINCIAL DE PICHINCHADPP CLIP ESTANDAR 25 MM METALICO DPP	Bien	CATALOGO ELECTRONICO	4299500110	C2	Unidad	100	0,75	75	75
53060301	MATERIALES DE OFICINA E INFORMÁTICA	ADQUISICION DE SUMINISTROS DE OFICINA NO CATALOGADOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL PERSONAL QUE LABORA EN LAS AREAS DE LA DIRECCION PROVINCIAL DE PICHINCHADPP CLIPS MARIPOSA CAJA 25 UNIDADES DPP	Bien	CATALOGO ELECTRONICO	429950018	C2	Unidad	60	0,5	30	30
53060301	MATERIALES DE OFICINA E INFORMÁTICA	ADQUISICION DE SUMINISTROS DE OFICINA NO CATALOGADOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL PERSONAL QUE LABORA EN LAS AREAS DE LA DIRECCION PROVINCIAL DE PICHINCHADPP SENALADORES TIPO BANDERITA DPP	Bien	CATALOGO ELECTRONICO	3212920165	C2	Unidad	1	600	600	600
53060301	MATERIALES DE OFICINA E INFORMÁTICA	ADQUISICION DE SUMINISTROS DE OFICINA NO CATALOGADOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL PERSONAL QUE LABORA EN LAS AREAS DE LA DIRECCION PROVINCIAL DE PICHINCHADPP BORRADOR GRANDE PARA LAPIZ DPP	Bien	CATALOGO ELECTRONICO	326000914	C2	Unidad	200	0,25	50	50

Resolución Nro. IESS-UPPP-2024-0099-R

Quito, D.M., 11 de junio de 2024

53060301	MATERIALES DE OFICINA E INFORMÁTICA	ADQUISICION DE SUMINISTROS DE OFICINA NO CATALOGADOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL PERSONAL QUE LABORA EN LAS AREAS DE LA DIRECCION PROVINCIAL DE PICHINCHADPP SOBRE MANILA F4 25X34 CM DPP	Bien	CATALOGO ELECTRONICO	3212920150	C2	Unidad	2000	0,1	200	200
53060301	MATERIALES DE OFICINA E INFORMÁTICA	ADQUISICION DE SUMINISTROS DE OFICINA NO CATALOGADOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL PERSONAL QUE LABORA EN LAS AREAS DE LA DIRECCION PROVINCIAL DE PICHINCHADPP TIJERAS GRANDES 8 PULGADAS DPP	Bien	CATALOGO ELECTRONICO	36990001130	C2	Unidad	110	1,05	115,5	115,5
53060301	MATERIALES DE OFICINA E INFORMÁTICA	ADQUISICION DE SUMINISTROS DE OFICINA NO CATALOGADOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL PERSONAL QUE LABORA EN LAS AREAS DE LA DIRECCION PROVINCIAL DE PICHINCHADPP TINTA CORRECTORA TIPO ESFERO DPP	Bien	CATALOGO ELECTRONICO	326000934	C2	Unidad	400	1	400	400
TOTAL SUPRESIÓN AL PAC (Valor que se coloca en la Resolución motivada)										12.157,05	

INCREMENTO

PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN REFORMADO													
CÓDIGO DE PARTIDA	NOMBRE DE PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE CONTRATACIÓN	TIPO DE COMPRA	TIPO DE RÉGIMEN	TIPO DE PRODUCTO	TIPO DE PROCEDIMIENTO	CPC REFORMADO	CUATRIMESTRE PROGRAMADO REFORMADO	UNIDAD DE MEDIDA REFORMADA	CANTIDAD REFORMADA	VALOR UNITARIO REFORMADO	VALOR TOTAL PAC REFORMADO	INCREMENTO DE PAC
53060301	MATERIALES DE OFICINA E INFORMÁTICA	ADQUISICION DE SUMINISTROS DE OFICINA CATALOGADOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL PERSONAL QUE LABORA EN LAS AREAS DE LA DIRECCION PROVINCIAL DE PICHINCHA -DPP	Bien	Común	Normalizado	Catálogo Electrónico	3212920135	C2	Unidad	1	6.500,00	6.500,00	6.500,00
TOTAL INCREMENTO AL PAC (Valor que se coloca en la Resolución Motivada)													6.500,00

Art. 2.- Disponer a la Subdirección Nacional de Comparas Públicas o quien haga sus veces en las unidades médicas, la publicación de la presente Resolución Motivada en el Portal Institucional SERCOP www.compraspublicas.gob.ec y, gestionar con la Dirección Nacional de Comunicación Social la publicación de la presente reforma en la página web institucional conforme lo establece la normativa legal vigente.

Art. 3.- Disponer al responsable de comparas públicas o quien haga sus veces en las unidades médicas, el envío mediante correo electrónico a la siguiente dirección; carlos.alcocer@iess.gob.ec; paulina.falcon@iess.gob.ec,

Resolución Nro. IESS-UPPP-2024-0099-R

Quito, D.M., 11 de junio de 2024

de la confirmación de la carga de la presente resolución motivada en el Portal de Compras Públicas.

Art. 4.- La presente Resolución entrará en vigencia a partir de la fecha de su publicación, en el portal, www.compraspublicas.gob.ec.

Por delegación del/la directora/a General del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social; en el artículo 11 de la Resolución Nro. IESS-DG-2024-0032-R de 7 de mayo de 2024.

Documento firmado electrónicamente

Lcda. Paulina Elizabeth Falcon Falcon
ASISTENTE ADMINISTRATIVO

Referencias:

- IESS-DPP-2024-1619-M

Anexos:

- l-p04-s01-f02a_matriz_de_reforma_al_pac_-supresión_-bienes_e_inventarios_-_oficina_catalogados.xls
- saldos_presupuestarios_-_53060301_-_material_de_oficina_e_informática.pdf
- 3_cate-dpp-2024-004-signed-signed.pdf
- iess-ad-inp-2024-0822-m.pdf
- 4_simulacion0529039001716498487.pdf
- 2_iess-ad-inp-2024-0755-m0870257001717679115.pdf
- iess-ad-inp-2024-0773-m.pdf
- 2_iess-cpp-2024-0067-m.pdf
- iess-finp-2024-0401-m.pdf
- 4_consumo_de_bodega_iess-cpafp-bei-2024-001-signed0746603001717679116.pdf
- cesidad_-_suministros_de_oficina_catalogados_-_dpp_final-signed-signed-signed0226734001717679117.pdf
- 034-iess-cpafp-2024_-_bienes_e_inventarios-signed-oficina03218880017163275940327065001717679116.pdf
- 1_iess-ad-inp-2024-0778-m.pdf
- 1_iess-ad-inp-2024-0684-m0459746001717679115.pdf
- 4-s01-f01_informe_técnico_de_reforma_al_pac_-_bienes_e_inventarios_-_oficina_catalogados-signed.pdf
- hoja_de_ruta_iess-ad-inp-2024-0773-m.pdf
- informe_técnico_de_reforma_al_pac_-_bienes_e_inventarios_-_oficina_catalogados-signed(1)-signed.pdf
- p04-s01-f02b_matriz_de_reforma_al_pac_-_incremento_-_bienes_e_inventarios_-_oficina_catalogados.xls
- ras_paulina_falcOn0260261001695423241095359400170187330803866930017114657210199157001718110765.pdf
- mgs._jose_boada.pdf

Copia:

Señora Ingeniera
Celia Priscila Ojeda Pico.
Subdirectora Nacional de Compras Públicas, Encargada

Señora Ingeniera
Diana Nayrovi Pindo Castillo
Asistente Administrativa Compras Públicas Pichincha

Señor Ingeniero
Carlos Ivan Alcocer Quinteros
Asistente Administrativo Bienes Pichincha